

pleo de la riqueza hizo sentir más vivamente los excesos á que se entregaban los grandes, el vergonzoso derecho de despojo que ejercían, los tributos con que gravaban los bienes de la Iglesia; tributos que dieron pie á las estrictas prohibiciones de los Papas que sucedieron á Alejandro III. Pero no fue menos perjudicial la división que los Cabildos, las Colegiatas y ciertos miembros del Clero hicieron de los bienes que en otro tiempo no eran en cada diócesis mas que una masa administrada por el obispo. Aun los mismos que administraban los bienes de la Iglesia robaban con una impudencia tal<sup>1</sup>, que fue preciso invocar contra ellos el poder secular para libertar á la Iglesia de sus escandalosas exacciones.

<sup>1</sup> Cf. *Raumer*, t. VI, p. 381-88. El vice-dominus Ludovicus cometió los mayores excesos contra Godofredo, arzobispo de Tréveris, según refiere el contemporáneo *Baldrico*: «Dom. Godofredum archiep. suis artibus in tantum sibi subegerat quod dicebat se in beneficio tenere palatium atque omnes redditus episcopales in illud deferendos, et quod ipse pascere deberet episcopum cum suis capellanis, etc.; ad episcopum autem dicebat pertinere missas, et ordinationes clericorum, et consecrationes ecclesiarum celebrare; sui vero juris dicebat esse terram regere, omniaque in episcopatu disponere, et militiam tenere, etc.» (*Honthelm*, Hist. Trevir. t. I, p. 468).

### CAPÍTULO III.

#### SECTAS FANÁTICAS.

FUENTES.—Relaciones de los contemporáneos: *Ebrardi Flandrensis*, è Be-tunia oriundi, lib. antihaeresis, ed. I *Jacob. Gretseri* (Max. Bibl. PP. t. XXVI). *Ermengardi* Opusc. contra eos qui dicunt et credunt mundum istum et visibilia omnia non esse à Deo facta, sed à diabolo (ibid.). *Alani ab Insulis* (monje de Claraval, que murió en 1202), lib. IV contra haereticos (Waldenses, Judaeos et Paganos) sui temp. lib. I y II, ed. *Masson*. Par. 1612, lib. III y IV, ed. *C. Vischius* (Bibl. scriptor. Cisterciens. Colon. 1636. p. 411). *Bonacursus* (jefe antes de los Cátaros, y mas tarde católico), Vita haereticor. sive Manifestatio haeresis Catharorum. (*D'Achery*, Spicileg. t. I. p. 208). *Rainerii Saccon.* (en un principio valdense, y luego católico y dominicano, murió en 1239). Summa de Catharis et Leonistis sive Pauperib. de Lugduno. (*Martene et Durand.* Max. collect. t. V). Eiusdem vel alius *Rainerii* lib. adv. Waldens. (Max. Bibl. PP. t. XXV). *Du Plessis d'Argentré*, Collectio judicior. de novis error. ab initio XII saeculi usque ad ann. 1632. Par. 1728, 3 t. in fol.

#### § CCXXXIII.

##### *Ideas generales.*

La Iglesia, que, como hemos visto, habia llegado al apogeo de su poder temporal y de su influencia política, y por consecuencia de esto habia adquirido grandes riquezas territoriales, habia sido juzgada ya muchas veces injustamente por falta de una verdadera crítica histórica. Los intereses perjudicados y el espíritu de partido ofrecieron pronto un nuevo campo á acusaciones exageradas y triviales. Se le echaron en cara sus riquezas, que no dejaban de serle peligrosas, y su estrecha alianza con el siglo, que no estaba tampoco exenta de peligros; y se hicieron derivar de esto todo género de males. Las voces aisladas y las sectas particulares que se habian levantado en otro tiempo contra la organización de la Iglesia, y se multiplicaron entonces de una manera que inspiraba serias inquie-



tudes, insistieron con un lenguaje apasionado, y dando el ejemplo de una pobreza voluntaria y de costumbres muy austeras, sobre la necesidad de revenir á la Iglesia primitiva, á la Iglesia apostólica, que fue pobre, libre y separada del Estado. Produjeron estas sectas una impresion mucho mayor, porque hablaban contra un clero en parte secularizado, y que comunmente cuidaba poco de la santificación de sus ovejas, y autorizaban, además, sus palabras ya con los esfuerzos análogos en ciertos puntos, y aun con profecías amenazadoras de los mas altos y santos personajes de la Iglesia, tales como san Bernardo, santa Hildegarda, Malaquías de Armagh y Joaquin de Calabria <sup>1</sup>. La oposicion contra la constitucion de la Iglesia, el menosprecio de su doctrina, el desden con que miraron la ciencia, un entusiasmo violento y sombrío, y en fin ciertos errores gnósticos y maniqueos fueron los caracteres comunes á todas esas sectas.

§ CCXXXIV.

*Tanchelmo, Eon, Pedro de Bruis, Enrique de Lausana, los Cátaros y los Circuncisos.*

Las sectas que se habian propagado en silencio, aparecieron publicamente al ver la oposicion que hacian á la Iglesia los grandes y los Emperadores. Del 1115 al 24 apareció el entusiasta Tanchelmo, que habia formado una secta particular en el Brabante. Pretendia ser hijo de Dios y poseer la plenitud de la divinidad; despreciaba los Sacramentos y la jerarquía eclesiástica; y prohibia el pago de los diezmos. Eon ó Eudo de Stella, que andaba errante por la Bretaña y la Gascuña, pretendia ser tambien

<sup>1</sup> *Bernardus*, de Considerat. ad Eugen. III; *Hildegardis* abbatissa, sanctissima virgo et prophetissa, vitae ejus in *Bolland. Acta SS.* ad. 17 mens. septembr. Ep. et opusc. (Max. Bibl. t. XXIII, p. 535 sq.); sobre Malaquías, cf. *S. Bernard.* lib. de Vita et reb. gestis S. Malach. et Sermo II in transitu S. Malach. (Op. Venet. t. II, p. 663; t. III, p. 326 sq.). La bibliografía sobre esas profecías, en *Fabricii* Bibl. med. et infim. latin. t. V, s. v. Malachias. Vaticinia Malachiae Hiberni de papis Romanis en *Gfrærer*, prophetæ vet. pseudepigraphie. Sobre *Joachim* véanse los *Bollandos.* Acta SS. ad 29 mens. maji; sobre sus escritos véase mas abajo.

hijo de Dios, y quiso fundar un reino; y parecia que iba á renacer toda la serie de herejes que se levantaron antiguamente en Samaria con la pretension de ser el Mesías; mas en 1148 fue condenado á cárcel perpétua por el concilio de Reims. Pedro de Bruis, sacerdote degradado, metió tambien mucho ruido en el Mediodía de Francia desde el año de 1104. No admitia el Bautismo ni el sacrificio de la misa, ni consideraba la Eucaristía sino como un signo conmemorativo; fundándose en que para los adoradores en espíritu no habia necesidad de Iglesia. Conforme á esto quemó en San Gilles cerca de Arles toda clase de imágenes; con lo que excitó tanto el furor del pueblo, que acabó por morir á sus manos. Levantóse tras él, desde 1116 al 48, un monje llamado Enrique de Lausana, que, en su celo fanático contra toda especie de culto, llegó á proscribir hasta los cantos de la Iglesia. Sus arrebatados transportes contra un clero inmoral y su elocuencia le ganaron muchos partidarios en Suiza y en Saboya; y por mas que Hildeberto, obispo de Mans, procuró con benevolencia volverle al buen camino, continuó predicando públicamente contra el Clero, hasta que el concilio de Pisa, y mas tarde el de Reims, le condenaron á cárcel perpétua en un convento en que acabó sus dias.

El presuntuoso nombre de Cátaros (*ratapoi*) se da á diversas sectas, algunas de las cuales presentan los caracteres de las gnósticas y maniqueas. Los mas austeros é instruidos de todos estos sectarios predicaban que el autor de todas las cosas visibles, no es el Dios de la luz, sino el dios de las tinieblas, el Diablo; que su hijo Lucifer ha seducido parte de los Ángeles en el cielo, y los ha encerrado en los cuerpos; que los Ángeles cautivos forman una clase particular y escogida entre los hombres, y que para su emancipacion ha bajado del cielo otro Ángel, que es el Cristo, sin tomar, como se pretende, la naturaleza humana. Arruinaba de hecho esta teoria todos los principios del Cristianismo, negaba los Sacramentos, la resurreccion, y declaraba que el matrimonio es un contrato establecido por el dios del mal. Toda responsabilidad moral recaia en solo dos clases, una de las cuales habia de llegar infaliblemente á salvarse, mientras la otra, en virtud de su vicioso origen, estaba fatalmente condenada á no llegar nunca á mo-



rigerarse ni á santificarse. Tenian por máxima los Cátaros que «un niño que no ha vivido mas que un dia es castigado como Judas el «traidor ó como un bandolero.» Perdonaban los pecados de una manera mágica, es decir, por medio de cierta imposición de manos, que llamaban *consolamentum*. No exigian el arrepentimiento, pero imponian á los iniciados la condicion de que debían obligarse á una vida austera y exenta de pecado. Como no era fácil obtener esa fuerza y esa perseverancia, y segun opinaba la secta, era inamisible la gracia del Espíritu Santo, la caída despues del *consolamentum* era una prueba de que este habia sido desde un principio nulo. Como por otra parte las caidas frecuentes de los *consolados* destruian la teoría, acabaron estos fanáticos por no conceder el *consolamentum*, salvo algunas raras excepciones, sino á enfermos que estuviesen en peligro de muerte, ó á los que prometiesen ponerse *in endura*, es decir, que se diesen lentamente la muerte privándose del alimento ó haciéndose sacar mucha sangre de su cuerpo<sup>1</sup>. Teníanse por los sucesores inmediatos de Cristo y de los Apóstoles, combatian el Clero de la Iglesia católica, y pretendian que recibiendo los Sacramentos de la Iglesia, se hacia uno partícipe de sus pecados. Residían principalmente en la alta Italia y en la Francia meridional; mas se esparcieron tambien por las riberas del Rhin, por el país de Tréveris, y hasta en Inglaterra<sup>2</sup>, bajo los diferentes nombres de Cátaros, Heréticos, Patarinos, Milanese, Publicanos y Buenos hombres. Alejandro III, habiendo visto la inutilidad de los es-

<sup>1</sup> Hasta en la Historia de la Inquisicion por el protestante *Limborch*, Amst. 1619, en fól., se encuentran muchos ejemplos de personas que despues de haber recibido el *consolamentum*, fueron provocadas por los perfectos á darse lentamente la muerte. Así se ha dicho de cierto Hugo Rubei, en el libro *Sententiarum Inquisitionis Tolosanae*, p. 138: «*Dictus Hugo quadam infirmitate, de qua convaluit, fuit haereticus per Petrum haereticum, et receptus ad sectam et ordinem dicti haeretici, quam aliquibus diebus in dieta infirmitate tenuit et servavit, stando in endura; sed postmodum ad instantiam matris suae comedit et convaluit. Item isto anno Petrus Sancii haereticus invitavit ipsum, quod vellet se ponere in endura et facere bonum finem; sed ipse non consensit tunc, sed quando esset in ultimo vitae suae.*»

<sup>2</sup> Cf. *Historia Trevirensis*. (*D'Achery*, *Spicilegium*, t. II, y en *d'Argentré*, l. c. p. 24). El preboste Evervino de Steinfeldens pidió el socorro de san Bernardo. Cf. *Evervini*, praepos. Steinfeldens. ep. ad Bernardum. (*Mabillonii Analecta*, t. III, p. 452, ed. nov. 1453 en *d'Argentré*, l. c. p. 33).

fuerzos que se habian hecho para volverles al seno de la Iglesia católica, y la ineficacia de los decretos de los Concilios promulgados al efecto, dictó contra ellos las órdenes mas severas<sup>1</sup>. Finalmente, los Circuncisos que aparecieron en la Lombardia, formaron una secta del todo opuesta á los Cátaros. Rechazaban estos en parte el Antiguo Testamento, al paso que aquellos sostenian la existencia de las ceremonias y leyes judaicas, y oponian al doctismo de sus adversarios las opiniones ebionitas y arrianas sobre Cristo.

### § CCXXXV.

#### *Los Valdenses.*

FUENTES.— Cf. Bibliogr. § 233.— Trabajos de su partido, *Juan Léger* (pastor de las iglesias de los Valles), *Hist. general de las iglesias evangélicas del Piemonte*, etc. Leyde, 1669, 2 t. en fól. *Jacq. Brez*. (predicador valdense en Middelburgo), *Hist. de los valdenses*, Lausana y Utrecht, 1796, 2 t. en 8.º

Pedro Valdo, rico comerciante de Lyon, fue el jefe de la secta de los Valdenses (*pauperes de Lugduno, Sabatati*). Desconsolado por la pérdida de su mujer, procuró Pedro templar su dolor leyendo la sagrada Escritura y los santos Padres; y fue tanta la impresion que produjeron en él estos libros, que se despojó de todos sus bienes, los distribuyó en limosnas, y en 1160 se puso á predicar públicamente como apóstol de los pobres. Habiéndole prohibido que predicara Juan, arzobispo de Lyon, se dirigieron sus partidarios al papa Alejandro III, que los excomulgó en el concilio de Verona. Su deseo y las solicitudes que enviaron á la Santa Sede prueban, sin embargo, que los sacerdotes de esta época no correspondian siempre á las necesidades espirituales de los pueblos. Dirigiéronse de nuevo en 1198 á Inocencio III, y los valdenses de Metz obtuvieron permiso para reunirse y leer las santas Escrituras. Esperaba el Papa transformar su pobreza evangélica en votos monásticos.

Propagóse rápidamente esta secta por el Mediodía de Francia,

<sup>1</sup> *Conc. Lateranens. III, c. 27.* (*Harduin*, t. VI, p. II, p. 1683).



por el Piamontè, la Lombardia, y hasta por el Oriente de la Europa. Componiase de *perfectos* y de *imperfectos*. Observaban una especie de comunidad de bienes, y eran presididas sus asambleas religiosas por los mas ancianos (*seniores, presbyteri, diaconi*). La Escritura era para ellos la única fuente de la doctrina. Pretendian que la Iglesia y los Prelados debian renunciar sus bienes y hasta el diezmo; que la liturgia debia estar escrita en lengua vulgar; que no debian celebrarse fiestas particulares; que la transustanciacion se verificaba en la Eucaristia, no por medio de la consagracion del sacerdote, sino por medio de una digna comunión. Por fin, la confesion era para ellos un escándalo. Mezclados con los Cátaros en el Piamonte, sufrieron las mas duras persecuciones, mas no por esto dejaron de propagarse hasta nuestros dias<sup>1</sup>.

### § CCXXXVI.

#### *Albigenses.*

FUENTES.—Docum. de los contemp. *Petri monachi* (de Vaux-Cernay) *Historia Albigens. et Guill. de Podio Laurentii* (capelan. Raymundi VII), suppl. *Hist. negotii Francor. adv. Albig.* (*Du Chesne*, t. V; *Bouquet-Brial*, t. XIX). *J. Chassanion*, *Hist. de los Albigenses*. Par. 1595. *Historia general del Languedoc*, por un religioso benedictino de la congregacion de san Mauro (Claudio de Vic et Jos. Vaissette), t. III. Par. 1737. *Leo*, *Manual de la hist. univ.* t. II, p. 258-61. *Hojas hist. polít. de Phillipps et Garres*, t. II, p. 470-83.

Los Albigenses llevaron al extremo los errores gnósticos y maniqueos de los Cátaros, y su oposicion á la Iglesia y á su constitucion. Albi, en Languedoc, les dió su nombre despues de la Cruzada que se emprendió contra ellos. Pretendian que el mal espíritu era el creador de todo lo visible. Su dualismo llevaba á las mas monstruosas consecuencias. Partiendo del principio que el mal es el autor del mundo sensible, y la impureza el camino de toda generacion, se abstenerian de toda clase de carne, y solo comian la de los peces. Los

<sup>1</sup> Véase la obra recién publicada del obispo de Pignerol, cuya diócesis contiene aun veinte y dos mil valdenses: *Charvaz*, *Investigaciones históricas sobre el verdadero origen de los valdenses*. París, 1836, en 8.º; *Guia del catecúmeno valdense*, 2 vol. 1839.

mas rígidos entre ellos rechazaban por esta misma razon el matrimonio como cosa impura; y los habia que no lo permitian sino con una virgen, imponiendo á los esposos la obligacion de separarse despues de haber nacido el primer hijo. No dejaba por eso de haberlos muy relajados, que se entregaban á rienda suelta á las pasiones carnales y á los mas abominables excesos, sosteniendo que el hombre viene no de Dios sino del pecado. Las almas creadas todas á la vez eran espíritus caidos que debian purificarse al través de los diferentes cuerpos, de que se revestian, para que pudiesen volver á su estado primitivo. No podia tener lugar esta purificacion sino por medio de las buenas obras. No creian en la remision de los pecados, que consideraban sin excepcion dignos de la pena de muerte; pero no los reputaban sujetos á castigo alguno mas allá de esta vida. Iban algunos aun mas léjos, y negaban la inmortalidad y la existencia de todo lo que no está sujeto al dominio de los sentidos. Deducian otros de la presciencia divina cierta especie de fatalismo, y negaban la libertad, no solo al hombre, sino hasta á Dios.

Alejandro III en 1164 hizo predicar una Cruzada contra estos sectarios; mas no se obró enérgicamente contra ellos hasta los tiempos de Inocencio III, que viendo en sus doctrinas la ruina de la sociedad y de la Iglesia, les calificaba de peores que los sarracenos. Por de pronto se contentó Inocencio en 1198 con enviarles á Rainerio y Guidon, monjes los dos del Cister, á quienes encargó que viesen de volverles por medio de la predicacion y la discusion al seno de la Iglesia católica. No habiendo tenido resultado alguno su tentativa, el obispo español Diego de Osma y el subprior de su catedral, Domingo, les dieron por consejo que despidiesen su comitiva, y se presentasen con la pobreza apostólica, y procurasen de nuevo por este medio la conversion de los herejes. Este pensamiento, inspirado por el mismo Dios, fue abrazado con ardor por los nuevos legados Pedro de Castelnau y Raoul, que pasaron allá con los piés descalzos y con un aparato del todo evangélico, sin lograr por ello mejor éxito que sus antecesores. Pedro de Castelnau fue asesinado; y quizás no sin fundamento se acusó de este crimen á Ramon VI, conde de Tolosa, reconocido generalmente como protector de esos herejes, y que, segun



parece, habia tenido con Pedro algunas diferencias. Hizo entonces Inocencio predicar una Cruzada contra los Albigenses por Arnaldo, abad del Cister; y el bravo y fiel Simon, conde de Monfort, la terminó felizmente. Ramon, al verse reducido al último apuro, prometió obedecer á la Iglesia; dió en prenda siete fortalezas; hizo penitencia en público, y hasta tomó parte en la Cruzada. Dirigiéronse entonces las fuerzas contra Roger, vizconde de Beziers y de Carcasona, y contra el Conde de Foix. La ciudad de Beziers fue tomada por asalto en 1209, y muchos de sus habitantes fueron degollados sin distincion de edad ni de sexo<sup>1</sup>. Atacóse en seguida á los vasallos del conde Ramon, que á pesar de la cólera que manifestó, obtuvo de los legados la cesion del país conquistado que habia pedido con instancia á Roma, y le habia concedido Inocencio, cuidando mas de la destruccion de la herejía que de la suerte de sus fautores. Ramon, á pesar de la clemencia de Roma y de los primeros consejos que habia recibido, sostuvo secretamente á los Albigenses sitiados en Lavaur, y fue, al fin, completamente vencido en una nueva y cruel Cruzada. Monfort obtuvo en el concilio de Montpellier, como valiente soldado de Cristo é invencible defensor de la fe católica, el país conquistado, cuya posesion le confirmó el concilio cuarto de Letran, celebrado en 1215. Con vivo dolor recibió Inocencio las noticias de las inauditas crueldades que se cometieron en esta sangrienta Cruzada, en que tan inhumanos se mostraron los partidarios del error como los de la verdad.

### § CCXXXVII.

*Observaciones sobre el carácter de esas sectas.—Rigor ejercido con ellas.*

Los Albigenses pasan generalmente por discípulos de la escuela maniquea que combatió san Agustin. Encontraron un pretexto para propagarse en la indiferencia del Clero en satisfacer las necesi-

<sup>1</sup> Dícese que el abad Arnaldo exclamó: «Matadlo todo; Dios conoce á los suyos;» pero las crónicas que cuentan todo lo que puede perjudicar á los prelados del ejército católico no dicen nada de esto. Solo el crédulo Cesario de Heisterbach es el que ha hecho circular sobre este punto mil cuentos imaginarios. Cf. Gac. de Bon, nueva série, año IV, entrega 1.<sup>a</sup>, p. 161-164.

dades espirituales del pueblo. Su orgullo y la ignorancia del siglo explican el desprecio que hicieron de todo misterio, y el fogoso celo que desplegaron contra todo lo que pertenecía á la Iglesia. Arnaldo de Brescia en la alta Italia, y los trovadores, siempre dispuestos á burlarse de la jerarquía eclesiástica, abrieron camino á esos fanáticos.

Cuando uno recuerda la reprobacion universal que recayó sobre la sentenciá de muerte de los Priscilianistas, no puede menos de admirarse de los rigores ejercidos contra los Albigenses y otros sectarios. Sin embargo, al juzgar de esos hechos, conviene no olvidar el carácter especial de esas herejías, cuyos partidarios, lejos de contenerse en los límites de la esfera espiritual, sacaban de su oposicion dogmática principios que conmovian todas las relaciones sociales, y daban lugar á la inmoralidad mas vergonzosa, declarando que el matrimonio era una fornicacion; aboliendo toda clase de culto, y destruyendo los templos.

¿Cómo hubiera podido la edad media sufrir con calma esos excesos? Bajo el punto de vista aún el mas favorable á esas sectas, estaban muy lejos de reunirse con la Iglesia para combatir el mal que esta reconocia y señalaba; antes, al contrario, parecian no llevar otro objeto que destruir la Iglesia misma. Siendo la Iglesia católica, segun la fe y la conviccion universal ya de aquellos tiempos, la única vía de salvacion, no es de extrañar que el Jefe de la cristiandad, despues de haber empleado la persuasion y la dulzura, acabase por usar de la mayor severidad contra los enemigos de la Iglesia. El poder temporal, unido entonces íntimamente con el espiritual, se creyó tambien en el deber de ponerse de parte de la Iglesia cuando la vió amenazada y minada por los cimientos. Habia una fuerte alianza entre el Estado y la Iglesia, y esto explica por qué el derecho político de la edad media contó entre los delitos políticos el de la herejía. No por otra razon vemos en el código siciliano de Federico II, del que nos ocupamos arriba, y que no estaba por cierto redactado bajo un espíritu favorable al Clero, que las penas mas severas están reservadas en él para los herejes. Por esto san Bernardo se quejaba de sus manejos en esos términos: «Las iglesias están vacías, los pueblos sin sacerdotes, y los Sacra-



«mentos en desprecio<sup>1</sup>. El pueblo muere sin los auxilios de la Religión, sin que se arrepienta, sin que se convierta.» El anciano Ramon, conde de Tolosa, habia ya exhalado las mismas quejas en el capítulo general de la Orden del Cister, celebrado en 1177. «Esas herejías, decía, han prevalecido de manera, que han dividido el marido y la mujer, el padre y el hijo. Han seducido á los mismos sacerdotes, y por esto están abandonadas y medio en ruinas las iglesias; y ni siquiera se bautiza á los niños. Soy demasiado débil para luchar contra este azote; pues mis principales vasallos son arrastrados, y arrastran consigo el pueblo. Nada pueden ya las censuras eclesiásticas, y no es posible encontrar remedio sino en el brazo seglar, en la espada del Estado. Invocaré el socorro del Rey de Francia, y derramaré con él hasta la última gota de mi sangre para extirpar tan deplorable herejía.» Todo esto, sin embargo, no justifica á nuestros ojos la pena de muerte pronunciada contra los herejes; porque debemos desear con san Agustín «que se les convierta, y no que se les sacrifique; que se emplee con ellos una disciplina severa y represiva, no que se les sujete ni aun á las penas á que se hicieron acreedores.» Solo queremos explicar como la opinion general de la edad media debía arrastrar los dos poderes á tomar contra los herejes medidas tan contrarias á las de los siglos anteriores, y la manera como, dando un paso mas para reducir completamente á esos sectarios, se les sujetó á una vigilancia personal, y se

<sup>1</sup> Hurter piensa de la misma manera. «El único fin que se proponía Inocencio era el libertar la Francia meridional de los errores que no habian podido ser disipados ni con advertencias, ni por medio alguno de conciliacion. Estaba resuelto á esto por la conviccion en que estaba de que solo hay un medio de salvacion para el hombre; y que apartándose de él en un punto, equivalia á abandonarlo completamente. Tenia que procurar este fin por la obligacion en que estaba de vigilar á todos los cristianos, apelando á todos los medios, ya sean de benignidad ó ya de severidad, ó bien la benevolencia ó el castigo del padre de familias; debía hacerlo por estar convencido de lo que de él exigia su mision, que á su modo de ver consistia mas en imponer deberes que en conceder derechos. Todas las instrucciones que dió á sus legados, todos los rescriptos que dirigió á estas provincias son una prueba palpable de que hubiera preferido mil veces alcanzar este objeto sin emplear medios duros é ilegítimos, que de otra parte le parecian bien merecidos por los que se oponian tan obstinadamente á lo que él consideraba como su único medio de salvacion. Cf. *Leo*, Manual de la historia de la edad media, p. 309 sig.

vino al fin á establecer la Inquisicion, juzgada por otra parte tan falsamente y con tanta acrimonia. Hablarémos de ella mas adelante y mas detalladamente: aquí nos contentaremos con decir de paso que se han levantado en estos últimos tiempos dudas las mas fundadas sobre la manera que ha sido representada y apreciada hasta el presente la conducta del confesor de Elisabeth, el ardiente inquisidor Conrado de Marburgo<sup>1</sup> (1213-33). Como quiera que sea, la Iglesia, del mismo modo que el Estado, no puede ser responsable de todos los actos de sus ministros.

§ CCXXXVIII.

*Amaury de Bene. — David de Dinando. — Hermanos y hermanas del Libre Espiritu. — Hermanos apostólicos.*

La secta fundada por Amaury de Bene<sup>2</sup> presenta un carácter distinto del de todas las descritas hasta el presente. Interpretó Amaury falsamente esta proposicion de Erígena: *Todo es de Dios, todo es manifestacion de Dios*, y extraviado por la lectura de los peripatéticos árabes, difundió entre sus contemporáneos una doctrina estrictamente panteística, proclamando reformas que solo eran eco de las ideas del abad Joaquin. Mientras fue profesor de lógica y de exégesis en la universidad de París, no se observó que sentara otra opinion aventurada sino la siguiente: Todos los cristianos son miembros de Cristo, y como tales han compartido los sufrimientos y los dolores de la cruz. Dictó la Sorbona de París contra él una sentencia que fue confirmada por el Papa, é hizo morir de pesar á Amaury en 1204. Súpose, sin embargo, despues de su muerte que habia tenido cierto número de partidarios, y entre ellos á un tal Gui-

<sup>1</sup> Tocante á Conrado de Marburgo, véase Vida de santa Elisabeth por el conde Montalembert.

<sup>2</sup> Engelhardt, Amaury de Bene (Tratado de hist. ecles. núm. 3). *Conc. Paris*. Acta. (*Martene*, Thesaur. anecd. t. IV, p. 163 sq. en *Mansi*, t. XXII, p. 801 sig.). *Staudenmaier*, Filosofía del Cristianismo, t. I, p. 633 sig.; *Grænlein*, de Genuina Amalrici à Bena ejusque sectatorum ac Davidis de Dinando doctrina. Gissae, 1842.